

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2021/2560 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 33/2021, mediante Suplemento de Crédito.*

Edicto

Transcurrido el plazo de exposición al público de Expediente de Modificación de Créditos n.º 33/2021 en el Presupuesto Municipal 2017 prorrogado para 2021, mediante Suplemento de Crédito financiado con Baja de Crédito, por importe de 14.825,45 €, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 30/4/2021, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado con el siguiente resumen por capítulos:

	IMPORTE
Suplemento de Crédito: Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios	14.825,45
Baja Crédito: Capítulo 4- Transferencias corrientes	14.825,45

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, 2 de junio de 2021.- El Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Educación, Empleo y Formación Profesional, IMEFE y Escuela Taller, FRANCISCO JAVIER DÍAZ RÁEZ.